**MEMORANDO INDIVIDUAL**

**No. Radicado: 2024I-VBOG-038003**
**Fecha: 2024-06-13 18:02:03**

**Para**: Carolina Pabón Silva
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
**De**: Sandra Milena Acosta Gomez
1120308 SUBGERENCIA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

**Asunto:** Solicitud adición 1 y prorroga 5 contrato interventoría 5040-2023

Respetada Doctora Carolina:

En atención a la petición realizada por la Interventoría **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA NIT NO. 891.101.100 – 5**, mediante el cual solicita a prórroga del contrato de interventoría No. 5040 de 2023, solicito amablemente, designar a quien corresponda adelantar el trámite del asunto, la información del contrato del asunto corresponde a los siguientes:

1. **OBJETO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2
2. **CONTRATISTA:** SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA NIT NO. 891.101.100 – 5.
3. **FECHA DE INICIO: 30/12/2023**
4. **VALOR INICIAL: $215.361.440,00 INCLUIDO IVA**
5. **ADICIONES: N/A.**
6. **VALOR ACTUAL: $215.361.440,00 INCLUIDO IVA**
7. **PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2023**
8. **PRORROGA 1: HASTA 24/03/2024**
9. **PRORROGA 2: HASTA 30/04/2024**
10. **PRORROGA 3: HASTA 31/05/2024**
11. **PRORROGA 4: HASTA 15/06/2024**
12. **PLAZO ACTUAL: HASTA EL 15/06/2024**
13. **SUSPENSIÓN 1: 30/12/2023 AL 22/01/2024**
14. **MODIFICACIONES: N/A**
15. **CESIONES: N/A**
16. **ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO: $0.00**

**17. AVANCE FISICO -FINANCIERO A FECHA DEL COMITÉ:**

**PROGRAMADO %:** **70**% (avance financiero)
**EJECUTADO %:** 39% (avance financiero)

**JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO:** El 70% de avance financiero programado, corresponde al avance financiero hasta el mes de mayo de 2024 de acuerdo con el último plan de cargas aprobado con la prórroga No. 4 y el avance financiero ejecutado del 39%, corresponde al porcentaje equivalente a lo facturado hasta el mes de abril del 2024, toda vez que el acta de mayo se presenta y aprueba durante el mes de junio, tal como se muestra a continuación:

**ACTAS RADICADAS EN TRÁMITE DE PAGO:**

MES ENERO DE 2024: $0,00 - 0%

MES FEBRERO DE 2024: $23.878.540,00 - 11%

MES MARZO DE 2024: $29.896.370,00 - 14%

MES ABRIL DE 2024: $29.946.350,00 - 14%

**TOTAL** **$83.721.260,00 - 39%**

**ACTAS PENDIENTES POR RADICAR:**

MES DE MAYO DE 2024: VALOR ESTIMADO $66.485.776,00 equivalente al **31%**

**TOTAL EJECUTADO: $150.207.036,00 equivalente al 70% (AL MES DE MAYO)**

De acuerdo con la distribución de los recursos de la interventoría la proyección de las actas de costos para terminar el contrato sería como se muestra a continuación:

JUNIO DE 2024: $ 85.720.698,00

JULIO DE 2024: $ 51.923.746,00

Así las cosas, con el **30%** restante del contrato inicial que no se ha ejecutado ni facturado correspondiente al valor de **$65.154.404,00** que cubrirá el 76% de la proyección del acta de costos de la interventoría para el mes de junio de 2024 (de acuerdo con el plan de cargas que se anexa con la presente solicitud), que corresponde a un valor de $85.720.698,00, el otro 24% equivalente al valor de $20.566.294,00 del acta de junio de 2024 se deberá cubrir con parte del recurso adicional de la presente solicitud, así mismo el mes de julio de 2024 se cubre en su totalidad con los recursos de la adición.

**18. PROCESOS SANCIONATORIOS:** N/A
**19. GARANTIAS:** Póliza No. 61-44-101052499 Anexo 8, amparando el Contrato según Prórroga No. 4 de 2024.
**20. CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA: N/A**
**21. VALOR ADICIÓN SOLICITADA:** **$72.490.040,00**

Valor necesario para cubrir parte del costo de la interventoría del mes de junio de 2024 y la totalidad del mes de julio de 2024, de acuerdo con los valores unitarios de cada uno de los componentes de la interventoría según la oferta económica aceptada por el instituto en la adjudicación del contrato.

**22. FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA:** HASTA EL 30 DE JULIO DEL 2024

**CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:**

Resulta necesario prorrogar hasta el 30 de julio de 2024 y adicionar un valor por **$72.490.040,00** el Contrato de Interventoría No. 5040 de 2023, debido a que el plazo actual es insuficiente para realizar el acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control a los cinco (5) Convenios Solidarios en ejecución, de conformidad con la información contractual del estado de cada uno de estos, la cual se relaciona a continuación:

**1) CONVENIO No.: 3613-2023**

**Objeto:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAÑO BONITO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DE META, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

**VALOR DEL CONVENIO:** $ 208,992,007.00

**FECHA DE INICIO**: 19/12/2023

**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:** 15/07/2024

**% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:** 100%

**% PROGRAMADO DE OBRA:** 70%

**% AVANCE DE OBRA:** 70%

**META FÍSICA:** Construcción de 116.20 metros de Placa Huella.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**: Conformación e instalación de subbase, vaciado de 116 metros de concreto ciclópeo y 106 metros de placa completa (cuneta, viga, huella, y ciclópeo).

**ACTIVIDADES PENDIENTES**: Fundir 10,20 m de los concretos de viga, huella y cunetas que conforma la estructura completa de la placa huella.




**2) CONVENIO No.: 4143-2023**

**Objeto:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CERRITOS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DE META, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

**VALOR CONVENIO**: $ 204,603,516.00

**FECHA DE INICIO**: 19/12/2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 15/07/2024

**% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:** 100%

**% PROGRAMACION DE OBRA:** 56,27%

**% AVANCE DE OBRA:** 49,68%

**% DE ATRASO DE OBRA:** 6,59%

**META FÍSICA :** Construcción de 119.2 metros de Placa Huella.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**: Conformación de Subbase de la totalidad del tramo a construir, vaciado de 119,20 metros de concreto ciclópeo, y 60 metros de vaciado de concreto de viga, huella y cuentas.

**ACTIVIDADES PENDIENTES:** Fundir 59,20 metros de los concretos de viga, huella y cunetas que conforma la estructura completa de la placa huella.

Los retrasos que se presentan actualmente se deben al incremento en las lluvias en los meses de abril y mayo que afectaron la programación de las obras. (reporte Ideam).



**3) CONVENIO No.: 4240-2023**

**Objeto:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RECREO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DE META, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

**VALOR DEL CONVENIO:** $ 201,041,344.00

**FECHA DE INICIO**: 21/12/2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 15/07/2024

**% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:** 100%

**% PROGRAMADO DE OBRA:** 43,00%

**% AVANCE DE OBRA:** 40,00%

**% DE ATRASO DE OBRA:** 3,00%

**META FÍSICA:** Construcción de obras de drenaje tipo box coulvert una (1) de 1.5x1.5 m y tres (3) de 1x1 m.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**:

- Se encuentra en construcción el box culvert de 1,5x1,5 se realizó la fundida de la placa de contrapiso, y la instalación de la formaleta para la fundida de los muros y placa superior.

- Se encuentra en construcción box culvert de 1,0x1,0 se realizó la fundida de la placa de contrapiso, y la instalación de la formaleta para la fundida de los muros y placa superior.

**ACTIVIDADES PENDIENTES**:

- Terminación del box culvert 1,5x1,5 y del box de 1x1, con la fundida de muros y placa superior.
- Construcción de 2 box de 1X1.

Los retrasos que se presentan actualmente se deben al incremento en las lluvias en los meses de abril y mayo que afectaron la programación de las obras. (reporte Ideam). De acuerdo con la información suministrada por la interventoría este convenio se estima termine dentro de la fecha actualmente estipulada.






**4) CONVENIO No.: 3752-2023**

**Objeto:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN LUCAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DE META, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

**VALOR CONVENIO:** $ 217,314,958.00

**FECHA DE INICIO**: 19/12/2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/07/2024

**% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:** 100%

**% PROGRAMADO DE OBRA:** 0%

**% AVANCE DE OBRA:** 0%

**% DE ATRASO DE OBRA:** 0%

**META FÍSICA:** 100 m de placa huella y 2 alcantarillas de 6 m (En proceso de revisión de estudios y diseño).

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**:

La interventoría está adelantando la revisión final de estudios y diseños para coordinar el comité operativo e inicio de las obras.

Actualmente este convenio finalizó la etapa de estudios y diseños y de manera conjunta con la JAC y la interventoría se encuentran en verificación del alcance de las obras a ejecutar.

Se ha tenido retraso debido a que las condiciones climáticas adversas no permitían que los proveedores de estudios y diseños (laboratorio y topografía), se desplazaran hasta los puntos de ejecución para los trabajos, por tal motivo solo se pudieron realizar los últimos días del mes de abril.

Por otro lado, el proveedor de estos servicios presentó demora en la entrega de los productos finales correspondientes al levantamiento topográfico y resultado de caracterización y CBR de la subrasante, haciendo entrega a finales del mes de mayo.

La región del Guaviare en general por su topografía tiene sus vías construidas sin terraplén, lo que hace que sean zonas inundables, razón por la cual son muy susceptibles que en épocas de lluvias no sea posible realizar algún tipo de intervención.

**5) CONVENIO No.: 4222-2023**

**Objeto:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN FRANCISCO DOS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DE META, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

**VALOR CONVENIO**: $ 209,194,251.00

**FECHA DE INICIO**: 19/12/2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 15/07/2024

**% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:** 100%

**% REPROGRAMADO DE OBRA:**0%

**% AVANCE DE OBRA:** 0%

**% DE ATRASO DE OBRA:** 0%

**META FÍSICA:** 1 Box de 1x1 y 1 Box de 2x2

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**: Se aprobó por comité operativo la compra de materiales, se está a la espera del suministro por parte de los proveedores para iniciar las obras aprobadas.

De acuerdo con la información suministrada por la interventoría se espera iniciar las obras la semana del 17 de junio de 2024 y se estima trabajar de manera simultánea en dos frentes de trabajo uno para cada box culvert, para terminar dentro del plazo contractual previsto.

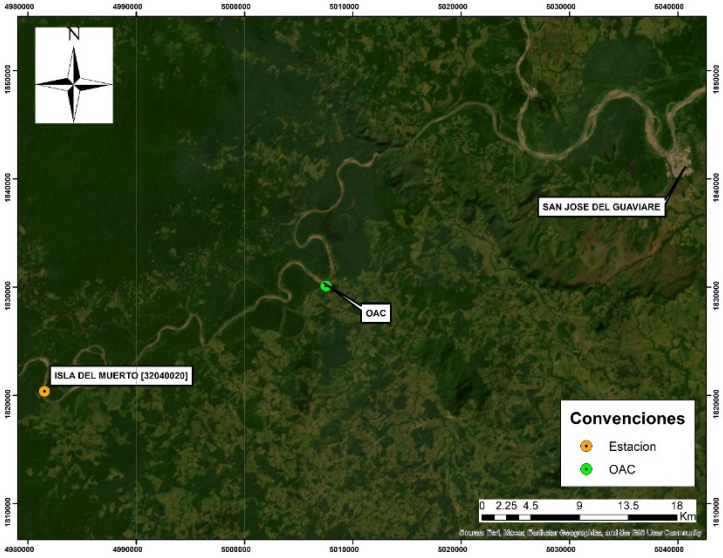
El atraso presentado se debe a los tiempos de entrega del proveedor de topografía, el levantamiento topográfico fue entregado a mediados del mes de mayo; ya se cuenta con el balance y aprobación de proveedores de insumos, así las cosas, se tiene proyectado aprobar la compra de materiales en la primera semana de junio para iniciar las actividades correspondientes al alcance del convenio.

**CAUSA QUE OCASIONA LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA Y LA ADICIÓN**

La solicitud de prórroga actual se encuentra relacionada directamente con la fecha estimada de terminación de la totalidad de los convenios, donde cada uno tiene su programación, que obedece a las condiciones particulares relacionada con la fecha de inicio de estudios y diseños que determina el alcance final y la fecha de terminación.

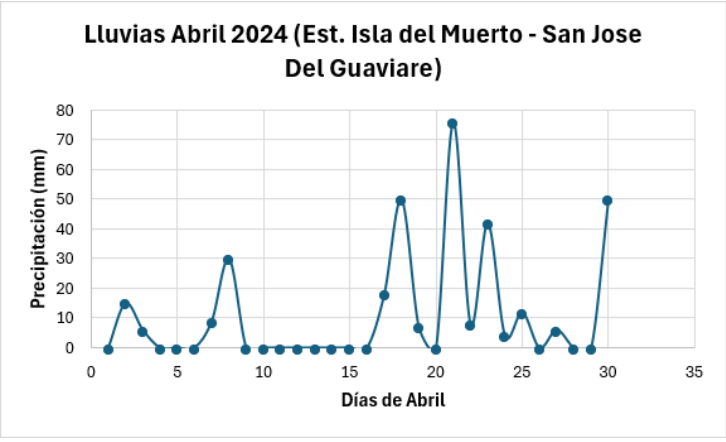
Es importante tener en cuenta que en el municipio del Guaviare la disponibilidad de maquinaria para las obras preliminares de conformación de las vías y desvíos es muy limitada para atender 18 convenios, 5 del municipio de El Retorno los cuales nos ocupan en la presente solicitud y 13 más entre los municipios de San José del Guaviare y Calamar, por lo tanto el inicio de las obras, se vio afectado y condicionado por esta situación y la disponibilidad de kit de maquinaria lo cual conllevó a la prórroga de los convenios. Adicionalmente, esto ocasionó que se perdieran los días en los que las condiciones del clima eran favorables para la ejecución de las obras.

Desde finales del mes de abril y todo el mes de mayo del presente año en la región del Guaviare, inició una temporada de lluvias que se ha incrementado con el pasar de las semanas, y que afecta el avance de la ejecución de las obras, debido no sólo a los tiempos de duración de las lluvias en los cuales no se pueden realizar actividades, sino también la afectación que estas lluvias tiene sobre las vías de acceso a las veredas, las cuales se encuentran en terreno natural y que con las lluvias se afecta notoriamente la transitabilidad.

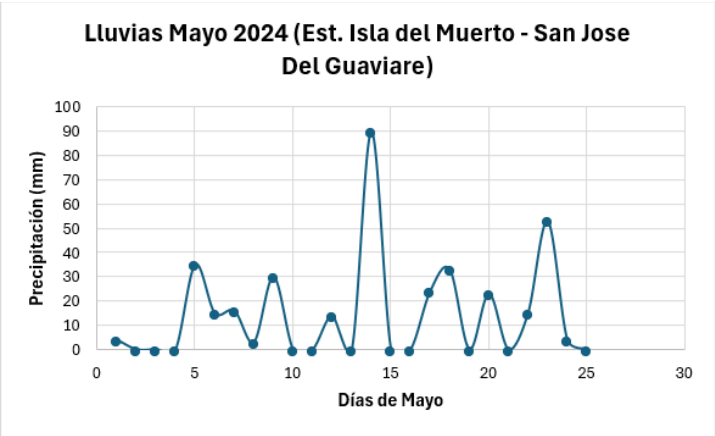



Para sustentar lo anteriormente mencionado, se ha realizado el análisis de las estaciones pluviométricas cercanas a los puntos de ejecución de los convenios, identificando que la estación más cercana con información disponible para el año 2024 es la estación pluviométrica “Isla del Muerto”. Dicha estación registra que históricamente los meses con mayor precipitación en la región se encuentran entre los meses de Abril a Julio.

Así mismo, en las siguientes gráficas se puede observar que, para los meses de abril y mayo del año 2024, se han registrado precipitaciones totales diarias entre 0 a 70 mm y 0 a 90 mm respectivamente, por lo que durante el mes de abril se tienen lluvias constantes entre los días 15 y 30 de abril, mientras que en el mes de mayo se tienen lluvias durante todos los días del mes.




Fuente: (IDEAM, 2024)




Fuente: (IDEAM, 2024)

En la información descrita anteriormente, se evidencia que tres (3) de los cinco (5) convenios solidarios objeto de la vigilancia y control por parte de esta Interventoría, se encuentran en ejecución de actividades propias de obra.

Si bien la totalidad de los convenios solidarios a cargo de esta Interventoría tenían como fecha programa de finalización de las obras el día 30 de abril de 2024, dadas las condiciones climáticas desfavorables detalladas anteriormente, no fue viable su culminación, por lo que la Dirección Territorial Meta realizó las prórrogas de acuerdo con la programación de cada uno de ellos, conforme con la Resolución No. 28 de 10 de enero de 2024.

Así las cosas, se considera viable conceder al contrato No. 5040 de 2023, la adición No. 1 por valor de **$72.490.040,00** y prórroga No. 5 hasta el 30 de julio de 2024. La prórroga se solicita teniendo en cuenta la fecha estimada de terminación de los convenios y los recursos disponibles en el CDP de la solicitud de adición, los cuales se encuentran en ejecución.

Durante esta etapa, los Organismos de Acción Comunal - OAC se obligan a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo contractual establecido, utilizando para ello el número de frentes de intervención necesarios para atender el alcance de los convenios (en el caso de que aplique), siempre teniendo como mínimo un (1) frente de trabajo.

Desde la orden de inicio del convenio, las OAC bajo la supervisión de la Interventoría y con el previo cumplimiento de todos los requerimientos ambientales, sociales y prediales, realiza el desarrollo de las obras. Así mismo, mensualmente ésta verifica lo ejecutado y/o porcentaje de avance por cada actividad establecida en el periodo y los compromisos pactados para el mes siguiente, lo cual debe estar acorde y/o actualizado con el programa de inversión. Dicho procedimiento se realiza hasta la liquidación del convenio.

Por lo descrito anteriormente, se requiere realizar prórroga hasta el 30 de julio de 2024.

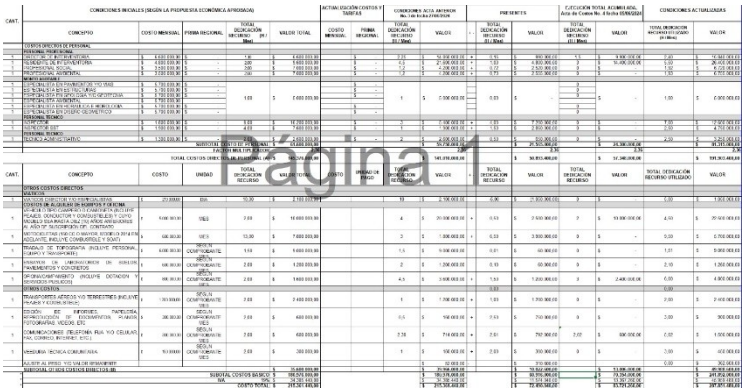
De acuerdo con lo anterior, es de vital importancia contar con la interventoría para el acompañamiento en la etapa de ejecución de obras y garantizar que estas sean

desarrolladas correctamente con las exigencias que el Instituto requiere. De igual manera, la Ley 1474 del 2011 en su artículo 85, establece lo siguiente: "*Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*"

Aunado a lo anterior, resulta pertinente reiterar lo establecido por el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, al indicar a su vez que, son fines de la contratación estatal, el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar que, en el marco de un relación contractual surge la necesidad de que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación.

Teniendo en cuenta que las actividades programadas y el plazo dado para su ejecución es superior al **15 de junio de 2024,** se requiere prorrogar el contrato No. 5040-2023 hasta el 30 de julio de 2024 y adicionarlo por un valor de **$72.490.040,00** para continuar con la ejecución de la Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de los convenios solidarios suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal.

Es preciso enunciar que la adición solicitada se calcula teniendo en cuenta la necesidad de contar con la estructura de la interventoría para continuar con la vigilancia y control a las obras que se ejecutan por cada uno de los convenios solidarios, y la base de este cálculo corresponde a los precios de la propuesta del Contratista (Anexo 1 de la propuesta).



**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5040-2023**

SALDO INICIAL: $ 215,361,440.00

SALDO ACTUAL: $ 131.640.180.00

**ACTAS RADICADAS EN TRÁMITE REVISADAS EN TRAMITE DE PAGO:**

MES ENERO DE 2024: $0,00

MES FEBRERO DE 2024: $23.878.540,00

MES MARZO DE 2024: $29.896.370,00

MES ABRIL DE 2024: $29.946.350,00

**TOTAL** **$83.721.260,00**

**ACTAS PENDIENTES POR RADICAR:**

MES DE MAYO DE 2024: VALOR ESTIMADO $66.485.776,00

**TOTAL EJECUTADO: $150.207.036,00 (AL MES DE MAYO)**

Con lo cual se consumiría hasta el mes de mayo **70%** del recurso inicial contemplado en el contrato 5040-2023, razón por lo cual se requiere el recurso adicional para contar con la interventoría un mes y medio más, a partir de la fecha de vencimiento la cual se encuentra establecida para el 15 de junio de 2024, y así continuar las labores de interventoría hasta la fecha de terminación de los convenios solidarios.

SALDOS FENECIDOS: NO HAY SALDOS FENECIDOS

SALDOS EN RESERVA: $ 215,361,440.00

SALDO EJECUTADO: $ 150.207.036,00

SALDO SIN EJECUTAR: $ 65.154.404,00

Con el saldo sin ejecutar, que corresponde a un valor estimado de $ 65.154.404,00 más una parte de la solicitud de adición por un valor de $20.566.294,00, se cubriría el costo estimado de la interventoría para todo el mes de junio de 2024 según el plan de cargas que se adjunta con la presente solicitud. Con el resto del valor del adicional se cubriría el costo de la interventoría para el mes de julio de 2024, siendo este mes donde terminaría la totalidad de los convenios solidarios.

**DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO**

| Formulario 1 | | Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.3 Fecha: 22/05/2024 | Valor solicitado | Valor actualizado presente solicitud |
|---|---|---|---|---|
| Descripción | Valor inicial | | | |
| SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL | $ 145.376.000 | $ 141.010.000 | **50.893.400** | **191.903.400** |
| SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS | $ 35.600.000 | $ 39.966.000 | **10.022.600** | **49.988.600** |
| IVA | $ 34.385.440 | $ 34.385.440 | **11.574.040** | **45.959.480** |
| **Valor Total** | $ 215.361.440 | $ 215.361.440 | **72.490.040** | **287.851.480** |

Las condiciones iniciales del Contrato de interventoría se establecieron para realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de cinco (5) convenios solidarios en el municipio de El Retorno Departamento del Guaviare, para lo cual se requería del siguiente personal:

Un (1) Director de Interventoría con dedicación 50%

Un (1) Residente de Interventoría con dedicación 100%

Un (1) Profesional Ambiental con dedicación 100%

Un (1) Profesional Social con dedicación 100%

Cinco (5) Inspectores con dedicación 100%

Dos (2) Inspector SST con dedicación 100%

Un (1) Técnico Administrativo con dedicación 100%

NOTA: EL PERSONAL CORRESPONDE A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y LA PROPUESTA ECONOMICA.

PRECISANDO QUE EN LAS ACTAS DE COSTOS SE HA APROBADO EL PAGO DEL PERSONAL REALMENTE REQUERIDO DE ACUERDO CON EL INICIO DE LA EJECUCION DE LOS CONVENIOS.

Se determinó que para atender los frentes de obra los cuales se establecen en 5, se requiere la estructura ajustada de acuerdo con la distribución del plan de cargas de la interventoría hasta la terminación del último convenio, lo cual está previsto para el 30 de julio de 2024.

Así las cosas, se presenta una variación en las condiciones contractuales respecto a los profesionales de la siguiente manera:

Un (1) Director de Interventoría dedicación 20%

Un (1) Residente de Interventoría 100%

Un (1) Profesional Ambiental 65% (promedio mes de junio-julio)

Un (1) Profesional Social 65% (promedio mes de junio-julio)

Tres (3) Inspectores dedicación 100%

Un (1) Inspector SST 100%

Un (1) Técnico administrativo. 75% (promedio mes de junio-julio)

Dado que se atenderán todos los convenios objeto de la interventoría, se estableció la necesidad de mantener la estructura de la interventoría de los costos directos la cual se relaciona a continuación:

- Un (1) Vehículo tipo campero o camioneta

- 3 Motocicletas

- Oficina/Campamento

Lo anterior, refleja la necesidad de cubrir los costos de la interventoría durante un mes adicional a la fecha de terminación actual del contrato, lo cual se calculó por un valor total de **$72.490.040,00.**

1. **RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA**

La Subdirección de Vías Regionales considera viable la prórroga hasta el 30 de julio de 2024 y una adición por valor de $72.490.040,00 del Contrato de Interventoría 5040 de 2023, toda vez que se requiere el seguimiento, supervisión, control y liquidación de la totalidad de los convenios a cargo.

La adición de recursos presentada no afectará la calidad del servicio de la interventoría.

Se cuenta con CDP No. 72924 de fecha 23 de abril de 2024para respaldar la adición por un valor de $ $72.490.040,00.

En el ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no prohíbe ni establece criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance; y tal como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato de interventoría se puede modificar por acuerdo entre las partes.

Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.

Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

**GESTOR TECNICO DE PROYECTO**

Ing. Diego Felipe Pabón Carrillo Oficio No. 2024S-VBOG-011092 de 29 de febrero de 2024

**SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:**

Ing. German Corzo Upegui Resolución No 13 del 05 de enero de 2024

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Formato MEPI de solicitud de prórroga debidamente suscrito.

2. Carpeta contractual.
3. Radicado donde se remiten las garantías debidamente actualizadas contra orden de inicio.
4. Minuta de la Prórroga No. 1 del contrato 5040 de 2023.

Sandra Milena Acosta Gomez
SUBGERENTE DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Proyectado Por: FABIO ANDRES SANDOVAL BELLO
Revisado Por: JUAN PABLO TELLO CARVAJAL
Aprobado Por:

Copia Interna a: EDGAR AUGUSTO AYA VASQUEZ (1120306), JUAN PABLO TELLO CARVAJAL (1120300)